



Consejo de Ministros

No. 55

SESIÓN DE CONSEJO DE MINISTROS CELEBRADA EN CASA PRESIDENCIAL, EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, A LAS QUINCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Asistentes: El Señor Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén; quien preside la presente sesión del Consejo de Ministros; el Secretario del Consejo: Señor Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos, Licenciado Francisco Rubén Alvarado Fuentes. el Señor Vicepresidente de la República y Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia (Ad-honorem), Licenciado Óscar Samuel Ortiz Ascencio. Los Señores Ministros: de Relaciones Exteriores, Licenciado Carlos Alfredo Castaneda Magaña; de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciado Ramón Arístides Valencia Arana; de Justicia y Seguridad Pública, Comisionado Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde; de Hacienda, Licenciado Nelson Eduardo Fuentes Menjívar; de Economía, Doctora Luz Estrella Rodríguez de Zúniga; Viceministra de Ciencia y Tecnología, Ad-Honorem, Doctora Erlinda Hándal Vega; de la Defensa Nacional, General David Victoriano Munguía Payés; de Trabajo y Previsión Social, Licenciada Sandra Edibel Guevara Pérez; de Agricultura y Ganadería, Licenciado Orestes Fredesman Ortez Andrade; de Salud, Doctora Elvia Violeta Menjívar Escalante; de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Licenciada Lina Dolores Pohl Alfaro; Viceministro de Turismo, Encargado del Despacho, Ingeniero Roberto Edmundo Viera Díaz; y, de Cultura, Licenciada Silvia Elena Regalado Blanco.

INVITADOS

Señor Secretario Privado, Licenciado José Manuel Melgar Henríquez; Señor Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción, Licenciado Marcos

Enrique Rodríguez González; y Señor Subsecretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos, Licenciado Salvador Anibal Osorio Rodríguez.

APERTURA DE LA SESIÓN: Establecido el quórum necesario, el Señor Presidente de la República dio lectura a la agenda propuesta.

AGENDA:

PUNTO UNO: Conocimiento y aprobación de Modificación de la Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio financiero fiscal de 2019, por transferencia de recursos entre asignaciones presupuestarias de distintos ramos y entidades del sector público, para incorporar montos generados por la Contribución Especial de Seguridad Ciudadana y Convivencia, por un monto de US\$2,000,000.00.

PUNTO DOS: Conocimiento del Informe de Ejecución Presupuestaria del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018 de la Superintendencia del Sistema Financiero y del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero.

PUNTO TRES: Conocimiento de Calificativo de Urgencia (Artículo 73, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública).

Una vez leída la Agenda, la misma fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Aprobada la Agenda, se procedió a su desarrollo de la siguiente manera:

El señor Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos, manifiesta que previo a conocer sobre el Punto Número Uno, se concederá el uso de la palabra al señor



Consejo de Ministros

Ministro de Hacienda, Licenciado Nelson Eduardo Fuentes Menjívar, para que informe sobre la distribución de los fondos de las contribuciones especiales.

El señor Ministro de Hacienda, informa al Consejo de Ministros que el señor Ministro de Justicia y de Seguridad Pública, así como el señor Director de la Policía Nacional Civil, han solicitado que se les asignen recursos provenientes de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, por un monto de **DOS MILLONES 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,000,000.00)**, que serán destinados para el desarrollo de actividades enmarcadas dentro del Plan El Salvador Seguro. El señor Ministro de Hacienda, informa que se revisó y estableció la distribución de los fondos de la contribución especial, misma que fue sometida a conocimiento y autorización del señor Presidente de la República, quien ha autorizado la distribución final, por medio del Acuerdo Ejecutivo Número Setenta, de fecha veintidós de enero del presente año, de la siguiente manera:

INSTITUCIÓN	PROGRAMAS Y ACCIONES	ASIGNACIÓN (US\$)
Policía Nacional Civil	Alimentación adicional por suspensión de licencias al personal y para personal que participará en Plan Elecciones Presidenciales 2019.	\$ 500,000.00
Policía Nacional Civil	Equipo táctico y de protección al personal policial (chalecos antibala, botas tácticas y equipo UFED).	\$ 744,000.00
Policía Nacional Civil	Insumos para flota vehicular y accesorios.	\$ 165,914.00
Policía Nacional Civil	Equipamiento e insumos varios (agua purificada, colchonetas y tinta).	\$ 104,550.00
Policía Nacional Civil	Seguro de gastos médicos.	\$ 485,536.00
TOTAL		\$ 2,000,000.00

A continuación el señor Ministro de Hacienda, presenta a este Consejo de Ministros la propuesta de una reforma a la Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio financiero fiscal de 2019, por transferencia de recursos entre asignaciones presupuestarias de distintos ramos y entidades del sector público, para incorporar montos generados por la Contribución Especial de Seguridad Ciudadana y Convivencia, por **DOS MILLONES 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,000.000.00)**, procediendo a conocerse el Punto Número Uno de la presente sesión, así:

PUNTO UNO: El Ministro de Hacienda, solicita al Consejo de Ministros se introduzcan reformas a la Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio financiero fiscal de 2019, por transferencia de recursos entre asignaciones presupuestarias de distintos ramos y entidades del sector público, para incorporar montos generados por la Contribución Especial de Seguridad Ciudadana y Convivencia, por **US\$ 2,000,000.00**. El señor Ministro de Hacienda ha explicado lo siguientes: **I)** Que de conformidad a lo establecido por el artículo 3 de la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, como el artículo 12 de la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, los fondos percibidos por las contribuciones especiales, se incorporan dentro del presupuesto del Ramo de Hacienda; **II)** Que de conformidad a lo establecido por el artículo 2 de la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, como el artículo 11 de la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, los recursos provenientes de dichas contribuciones especiales serán utilizados única y exclusivamente para la seguridad ciudadana y convivencia, misma que se concretará en diversos beneficios, tales como instituciones de seguridad fortalecidas, el disfrute de



Consejo de Ministros

servicios institucionales eficientes para la prevención de la violencia, la recuperación de espacios públicos, el desarrollo de los programas de reinserción y prevención del delito, la reducción del número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que no estudian y no trabajan, entre otros; **III)** Por lo anterior, según el balance realizado por el Ministerio de Hacienda y en atención a las prioridades establecidas por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia, las que se contemplan en el Plan El Salvador Seguro, se solicita asignar recursos provenientes de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, por un monto de **US\$ 2,000,000.00**, que será utilizado para ejecutar diversos programas; siendo necesario efectuar una transferencia de recursos entre asignaciones presupuestarias de distintos Ramos y Entidades del Sector Público, según detalle siguiente:

RAMO	INSTITUCIÓN	ASIGNACIÓN	TOTAL
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	Policía Nacional Civil	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00
		TOTALES	\$2,000,000.00

IV) En consideración al anterior planteamiento del señor Ministro de Hacienda y de conformidad a lo establecido en el artículo 167, ordinal 3o. de la Constitución de la República, este Consejo ha conocido el proyecto de reformas en comento; por lo que, **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Aprobar el proyecto de reformas a la Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019, en los términos expuestos.

PUNTO DOS. INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO Y DEL COMITÉ DE APELACIONES DEL SISTEMA FINANCIERO.

Se concede la palabra al Señor Ministro de Hacienda, Licenciado Nelson Eduardo Fuentes Menjívar, para que exponga lo relacionado con la Ejecución Presupuestaria de la Superintendencia del Sistema Financiero y el Comité de Apelaciones, en cumplimiento a lo establecido en el artículo ochenta y seis de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

CONOCIMIENTO DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO AL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

El presupuesto institucional de la Superintendencia del Sistema Financiero para el año 2018, fue conocido y aprobado por el Consejo Directivo en sesión No. CD-53/2017 del 07 de diciembre de 2017, por un monto de \$21,326,665.00; asimismo, de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, fue aprobado por este Consejo de Ministros en sesión de fecha 16 de enero de 2018.

A la finalización del tercer trimestre, del total del presupuesto institucional se ejecutaron \$ 15,073,878.81; se reservaron fondos por un monto de \$ 1,090,906.77; totalizando \$16,164,785.58 equivalente al 75.80% y quedando un saldo presupuestario disponible de \$5,161,879.42 que conforman el 24.20%.



Consejo de Ministros

CONOCIMIENTO DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL COMITÉ DE APELACIONES DEL SISTEMA FINANCIERO AL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

El presupuesto de funcionamiento del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF) para el año 2018, fue aprobado por el Consejo de Ministros por un monto de US\$777,889.00

A la finalización del primer trimestre, del total del presupuesto institucional se ejecutaron \$ 509,167.03; se reservaron fondos por \$ 19,640.39; totalizando \$528,807.42 equivalente a un 67.98% quedando un saldo presupuestario disponible de \$ 249,081.58 que representa el 32.02%.

Habiendo escuchado la intervención del Ministro de Hacienda, en relación al informe presupuestario al treinta de septiembre de dos mil dieciocho, de la Superintendencia del Sistema Financiero y del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero, el Consejo de Ministros se da por informado de los mismos.

PUNTO TRES: Conocimiento de Calificativo de Urgencia. El señor Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos presentó a conocimiento del Consejo de Ministros, el Calificativo de Urgencia, de conformidad a lo establecido en el Artículo Setenta y Tres, inciso primero, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, conforme al siguiente detalle:

- **CALIFICATIVO DE URGENCIA.**

- 1. INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL, ISSS.**

N°	SUMINISTRO DE SERVICIO	Detalle
1	Contratación Directa N°4Q18000018 Denominada: "Compra de Código 7015044, correspondiente a Neuro-Estimulador Cerebral Profundo para Hospital Policlínico Arce."	Declaración de Urgencia tomada por el Consejo Directivo del ISSS, el 17 de diciembre de 2018.

Luego de la exposición hecha por el Señor Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos, el Consejo de Ministros tiene por conocido el Calificativo de Urgencia, antes detallado.

El señor Presidente de la República, dirigiéndose a los presentes da por terminada la Sesión Número Cincuenta y Cinco de Consejo de Ministros. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las dieciséis horas del día veintidós de enero de dos mil diecinueve, y para constancia firmamos.


SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN
Presidente de la República



Consejo de Ministros

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes.

ÓSCAR SAMUEL ORTIZ ASCENCIO
Vicepresidente de la República

A handwritten signature in black ink, starting with a large 'C' and 'M'.

CARLOS ALFREDO CASTANEDA MAGAÑA
Ministro de Relaciones Exteriores

A handwritten signature in black ink, featuring a large 'R' and 'A'.

RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial

A handwritten signature in black ink, enclosed in a large oval shape.

MAURICIO ERNESTO RAMÍREZ LANDAVERDE
Ministro de Justicia y Seguridad Pública

A handwritten signature in black ink, with a large 'N' and 'F'.

NELSON EDUARDO FUENTES MENJÍVAR
Ministro de Hacienda

A handwritten signature in black ink, consisting of multiple overlapping horizontal strokes.

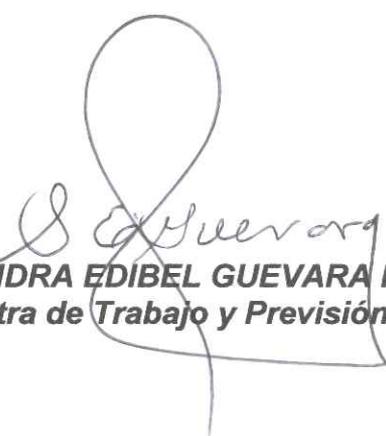
LUZ ESTRELLA RODRÍGUEZ DE ZÚNIGA
Ministra de Economía

A handwritten signature in blue ink, with a large 'E' and 'V'.

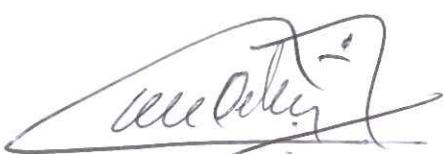
ERLINDA HÁNDAL VEGA
Viceministra de Ciencia y Tecnología,
Encargada del Despacho



DAVID VICTORIANO MUNGUÍA PAYÉS
Ministro de la Defensa Nacional



SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ
Ministra de Trabajo y Previsión Social



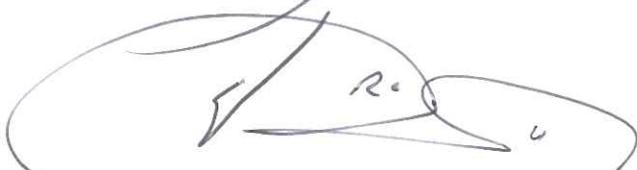
ORESTES FREDESMAN ORTEZ ANDRADE
Ministro de Agricultura y Ganadería



ELVIA VIOLETA MENJÍVAR ESCALANTE
Ministra de Salud



LINA DOLORES POHL ALFARO
Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales



ROBERTO EDMUNDO VIERA DÍAZ
*Viceministro de Turismo,
Encargado del Despacho*



SILVIA ELENA REGALADO BLANCO
Ministra de Cultura